

Lo que dice la ley

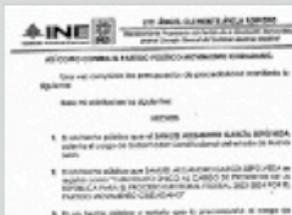
El PRD acusó a Samuel García de violar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda por la Presidencia de la República.



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.



LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Artículo 449

■ En la queja presentada en el INE, el PRD acusa a Samuel García de cometer un fraude a la ley.

1. Constituyen infracciones a la presente ley de las autoridades o los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos de gobierno del Distrito Federal; órganos autónomos, y cualquier otro ente público:

c) El incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre los aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales.

Piden cancelar registro a emecista

CLAUDIA SALAZAR

El PRD solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) la cancelación del registro a Samuel García como precandidato presidencial de MC, por regresar de manera ilegal a su cargo como Gobernador de Nuevo León.

Ángel Ávila, representante del partido ante el INE, acusó al emecista de uso indebido de recursos públicos y de "evidente transgresión" a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda por la Presidencia de la República.

"No puede desempeñar el cargo de Gobernador del Estado de Nuevo León y, al mismo tiempo, ser precandidato a la Presidencia.

"La ley es clara en el sentido en que los funcionarios no pueden hacer uso de recursos públicos para promoverse, y menos para que

su partido político tenga un beneficio", argumentó.

El perredista explicó que al asumir García de nueva cuenta el cargo de Gobernador, desde el día 29 de noviembre, deja de tener validez su registro como precandidato en el Sistema Nacional de Registro del INE, porque no son compatibles ambos cargos.

"La autoridad electoral debe cancelar su registro y bajar de manera inmediata todos sus promocionales en radio y televisión, así como los espectaculares, y cesar toda promoción de un Gobernador en funciones", exigió.

Además de todo, remarcó, García se publicita con dinero público, con las arcas del Gobierno de Nuevo León y los recursos de MC.

"Samuel García está cometiendo fraude a la ley y delitos de carácter electoral. La autoridad debe actuar

con firmeza y con estricto apego a la Constitución y a las leyes. Samuel debe ser inhabilitado para ser precandidato y debe ser sancionado", exigió.

En el escrito entregado ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el PRD señala que es un hecho público que García es Gobernador de Nuevo León, que se registró como precandidato de MC a la Presidencia, y que realizó actos de precampaña desde el 20 de noviembre.

El pasado miércoles, también el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira, alertó de la ilegalidad de que haya spots de García como precandidato presidencial y que al mismo tiempo hubiera regresado al Gobierno de Nuevo León.

Exigió que el INE interviniera y dijo que su partido prepara una queja.

La Razón

Cierran filas

Dirigentes de oposición denunciaron supuestas violaciones a la ley por el mandatario.



“

AL ASUMIR de nueva cuenta el cargo de gobernador Samuel, deja de tener validez su registro como precandidato en el Sistema Nacional de Registro del @INEMexico, pues no son compatibles ambos cargos

Ángel Ávila

Representante del PRD ante el INE

”



“

CUANDO LA AUSENCIA del gobernador es de 30 días, le corresponde al Congreso local nombrar a un gobernador interino y eso fue lo que hicieron. Y lo que veo es que realmente enloquecieron

Marko Cortés

Líder nacional del PAN

”



“

SAMUEL GARCÍA debe ser inhabilitado por la autoridad electoral, porque está violando normas importantes de la equidad de la contienda; se va como precandidato

Jesús Zambrano

Líder nacional del PRD

”

Presenta solicitud ante el INE

PRD pide quitar registro a precandidato de MC

EL PARTIDO ARGUMENTA que Samuel García violó la constitución porque no puede ser al mismo tiempo gobernador; dirigentes del Frente también demandan que sea inhabilitado

Por Yulia Bonilla y Karla Tejeda

El PRD solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) cancelar el registro de Samuel García Sepúlveda como precandidato a la Presidencia de la República, lo cual fue respaldado por las dirigencias nacionales de ese partido y del PAN.

La solicitud fue presentada por el representante del partido del sol azteca ante el órgano electoral, Ángel Ávila, quien argumentó que el precandidato de Movimiento Ciudadano (MC) actuó contra la Constitución, porque no se puede desempeñar como gobernador de Nuevo León y al mismo tiempo ser precandidato presidencial.

SAMUEL García estuvo fuera como gobernador una semana, para ser precandidato único para la presidencia por Movimiento Ciudadano y regresó el miércoles 29 de noviembre.

Eldato

“La ley es clara en el sentido en que los funcionarios no pueden hacer uso de recursos públicos para promoverse y menos para que su partido político obtenga un beneficio. Al asumir de nueva cuenta el cargo de gobernador Samuel, deja de tener validez su registro como precandidato en el Sistema Nacional de Registro del @INEMexico, pues no son compatibles ambos cargos”, dijo, a través de sus redes.

Por este motivo, el INE no sólo debe cancelar el registro del emecista, sino también bajar de inmediato todos los promocionales en radio, televisión, así como los anuncios espectaculares con los que promueve su imagen, exigió.

Ávila Romero acusó que Samuel García se ha promocionado con dinero público a cuenta de las arcas del gobierno neoleonés y por los recursos de su partido, ante lo que pidió que la autoridad actúe con firmeza.

Por separado, los líderes del PAN y del PRD, Marko Cortés y Jesús Zambrano, respectivamente, exigieron que se cancele la precandidatura de García Sepúlveda, tras reasumir la gubernatura, pues coincidió

ron en que este hecho es un “fraude a la ley”, porque siendo precandidato de MC no puede seguir en dicho cargo local.

Cortés Mendoza apuntó que “cuando la ausencia del gobernador es de 30 días, le corresponde al Congreso local nombrar a un gobernador interino y eso fue lo que hicieron. Y lo que veo es que realmente enloquecieron y me preocupa, pues, qué tanto están ocultando, qué tanto temen que se sepa cuando ya no estén controlando el Gobierno del estado”.

Respecto a lo sucedido el miércoles en el Congreso de Nuevo León, cuando se

nombró al vicefiscal Luis Enrique Orozco como gobernador interino, agregó que el blanquiazul respalda al Poder Legislativo y a los legisladores locales, que hicieron valer el voto popular.

Ante esto, también el perredista Zambrano salió en un video para subrayar su postura en contra del gobernador y dijo que “Samuel García debe ser inhabilitado por la autoridad electoral, porque está violando normas importantes de la equidad de la contienda; se va como precandidato. Todo lo que está en los medios es una idea de una falsa nueva política”.